



**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO DE ENEL AMÉRICAS S.A.
RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS
REGIDOS POR EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046**

1. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en la capitalización de la deuda intercompañía existente en Enel Brasil S.A., mediante un aumento de capital por hasta €72 millones. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.
2. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios de staff con Enel Chile, consistente en una baja de los precios de éste, debido a las eficiencias operativas y cambios en los recursos utilizados por Enel Chile para la debida prestación de los servicios. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.
3. En sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en el otorgamiento de una garantía corporativa o parent corporate guarantee por parte la Compañía en favor de Enel Finance International N.V. o de cualquier banco o institución financiera que sea el acreedor del financiamiento a ser otorgado a Enel Argentina para posibilitar la participación en la renovación de la concesión de El Chocón, así como la suscripción de un contrato de servicio de garantía entre Enel Américas y Enel Argentina S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Britaldo Pedrosa Soares y Roberto Deambrogio.
4. En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2025, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en una ampliación del plazo de vigencia de la garantía corporativa o parent corporate guarantee aprobada en la sesión anterior (ver punto anterior), desde el plazo inicialmente aprobado de un año, al nuevo plazo, de hasta 18 meses. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Britaldo Pedrosa Soares y Roberto Deambrogio.
5. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2026, el Directorio Analizó y aprobó la operación con parte relacionada consistente en una garantía corporativa o parent corporate guarantee

de Enel Américas en favor de Ampla Energia e Serviços S.A. con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que esta última asuma para la financiación de necesidades de caja por hasta BRL 1,800MM (aproximadamente USD 350MM). Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann, Britaldo Pedrosa Soares y Roberto Deambrogio.